



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA PROVEER UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE EDUCACIÓN Y FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS (MADRID), POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN. BOCM N.º 94.

## **ANUNCIO**

EL TRIBUNAL CALIFICADOR, designado mediante Decreto n.º 2022/1859, del Primer Teniente de Alcalde, de fecha 13 de junio 2022, para calificar el proceso selectivo para el acceso a la categoría de Técnico Medio de Educación y Familia del Ayuntamiento de Tres Cantos-Madrid, por el procedimiento de concurso-oposición, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A2, cuyas bases se aprobaron por Decreto n.º 2022/629, del Primer Teniente de Alcalde, publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, n.º 94, de fecha 21.04.2022, en su sesión celebrada el día 16 de enero de 2023,

### **EL TRIBUNAL ACUERDA**

CONVOCAR a los aspirantes a la realización del tercer ejercicio:

**FECHA: DÍA 9 DE FEBRERO DE 2023,**

**HORA: A LAS 10:00HORAS.**

**LUGAR: SALA DE ALCALDES, DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, Nº1, TRES CANTOS.**



Ayuntamiento, 1.  
Tres Cantos. Madrid  
T: +34 912 938 000

[www.trescantos.es](http://www.trescantos.es)

NOMBRE: MARTIN SANZ, ANA MARIA  
PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE NEGOCIADO  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tres Cantos - <https://sede.trescantos.es> - Código Seguro de Verificación: 28760IDOC2EEDC4A3618C12C4DB7  
FECHA DE FIRMA: 16/01/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 6617B066E2327600D0C0EFE1C05B2923231600F  
MOTIVO:



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

De conformidad con las bases específicas de esta convocatoria, el tercer ejercicio consiste en resolver por escrito dos supuestos prácticos, que determinará el órgano de selección al inicio del ejercicio, relacionados con las materias del programa que figura como Anexo a estas bases.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de cuatro horas.

Las aspirantes podrán hacer uso de los textos legales y libros de consulta de los que acudan provistos.

Se valorará el rigor analítico, así como los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados a la resolución de los supuestos prácticos.

El presente anuncio se hará público en el tablón de anuncios telemático del Ayuntamiento de Tres Cantos y en su Sede electrónica: <https://sede.trescantos.es>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
ANA MARÍA MARTÍN SANZ